Recuadro 5: Evolución normativa de los sistemas de pago de bajo valor - Reporte de la Infraestructura Financiera - 2023

Descargar Autores y/o editores Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera Fecha de publicación Viernes, 1 de septiembre 2023
Desde 2020, con la expedición del Decreto 1692 sobre los sistemas de pago de bajo valor (SPBV), con la regulación complementaria de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)1, y posteriormente con el Decreto 1297 de 2022 relacionado con la iniciación de pagos, en los últimos años se ha implementado un nuevo marco normativo para la construcción de un mejor ecosistema de pagos de bajo valor. Este marco busca separar las actividades de compensación y liquidación de las de adquirencia y emisión, identificar las actividades relacionadas con el proceso de pago con el fin de promover la participación de diferentes agentes, así como ampliar los posibles participantes de los SPBV (incluye una nueva categoría, el adquirente no vigilado). Adicionalmente, se reforzaron las normas de gobierno corporativo y administración de conflictos de interés dentro de los SPBV y se fomentó la obligatoriedad de publicar información relevante de los sistemas, como por ejemplo las tarifas, entre otros temas. A continuación, se describen algunos avances a raíz de la aplicación de las nuevas normas.

Consulte el Recuadro

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-infraestructura-financiera-instrumentos-pago/recuadro5-2023